

ACTA N° 034/AS

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-EP/ UO 0875 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL RACIONAMIENTO ESPECIAL VRAEM (BARRA DE CEREAL, GALLETAS DULCES, YOGURT Y BEBIDA REHIDRATANTE) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS, SUB OFICIALES Y TROPA DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERIA AF-2023.

En el C.P. de Macamango, siendo las **10:00 horas del 13 de abril del 2023**, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 33ª Brigada de Infantería, los integrantes del comité de selección, integrado por el Presidente CRL INF PEREDA TORRES Elio Tomas, MY INF CHUMBE COVEÑAS Juan Carlos, en calidad de miembro del Órgano Encargado de las Contrataciones y el CAP INT GUTIERREZ NUÑEZ Rafael en calidad de miembro con conocimiento técnico de la materia a contratar, designados mediante Resolución N° 100-2023/33ª BRIG INF/SELOG/NEG ABSTO/OEC/09.13 de fecha 31 de marzo del 2023; responsables de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades concedidas en el Art. 8 de la LCE y el Art. 43 del RLCE; a fin de efectuar **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normativas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. -

El Comité de Selección de acuerdo al cronograma establecido en las bases, procede a la verificación del Registro de Participantes (Electrónico), en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, siendo cinco (05) los participantes con registro válido, tal como se visualiza en el cuadro anexo, extraído del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2023	Válido		02/04/2023	20515430769
2	Proveedor con RUC	20600071531	INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20600071531
3	Proveedor con RUC	20601592020	CORPORACION MAVALU E.I.R.L.	10/04/2023	Válido		10/04/2023	20601592020
4	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	01/04/2023	Válido		01/04/2023	20609558807
5	Proveedor con RUC	20610003541	DISTRIBUCIONES GENERALES ROIS E.I.R.L.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20610003541

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

SEGUNDO. -

Seguidamente se verificó la Presentación de Ofertas, donde un (01) postor presentó su oferta, la misma que es válida; según se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601592020	CORPORACION MAVALU E.I.R.L.	12/04/2023	20:46:04	20601592020	12/04/2023	20:46:23	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO.-

Se procedió a la verificación de la documentación requerida como documentos de presentación obligatoria para la **ADMISIÓN**, Presentada por el postor, dónde el postor presenta la documentación, la misma que es admitida. En consecuencia, se deja constancia de la Admisión del postor:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTÓ	REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN
		SÍ		
CORPORACION MAVALU E.I.R.L. - 20601592020	a) Anexo N° 1	X		ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X		
	c) Anexo N° 2	X		
	d) Anexo N° 3	X		
	e) Anexo N° 4	X		
	f) Anexo N° 5	No Corresponde		
	g) Anexo N° 6	X		
	h) Experiencia en la especialidad (Anexo N° 8)	X		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTÓ	REVISIÓN	
		SÍ		
a) beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 7).		X		CORRESPONDE
b) Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria, no pueden acreditar la experiencia (Anexo N° 9).				NO CORRESPONDE
c) beneficio del 5% Condición Mype (Anexo N° 10).				NO PRESENTADO

CUARTO. -

El órgano Encargado de las Contrataciones continúa con la revisión de Ofertas de Postores **ADMITIDOS** por lo que se procederá a la **EVALUACIÓN**, teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)		
		Puntos 100 Max			
CORPORACION MAVALU E.I.R.L. - 206015920200	S/ 294,921.08	100	-	100	1

QUINTO. -

El órgano encargado de las contrataciones determina que las ofertas cumplen con todos los elementos constitutivos, quedando como válidas.

El órgano encargado de las contrataciones, procede a la verificación de los Factores de **CALIFICACIÓN**, según el orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado.

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
CORPORACION MAVALU E.I.R.L. - 206015920200	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	X		Copia simple de Registro Sanitario
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		S/ 1,116,796.04

De acuerdo a la revisión realizada el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

SEXTO. -

El órgano encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: **CORPORACION MAVALU E.I.R.L. - 206015920200**, por un importe total de **S/. 294,921.08 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 08/100 SOLES)**, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del órgano encargado de las contrataciones, **siendo las 12:30 horas del mismo día**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



ELIO TOMAS PEREDA TORRES
CRL INF
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JUAN CARLOS CHUMBE COVENAS
MY INF
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



RAFAEL GUTIERREZ NUÑEZ
CAP INT
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN